

Nota de Prensa

18 de julio 2023

Preocupación desde el sector eólico español por los sucesivos bloqueos de la tramitación de proyectos eólicos en Galicia

1

- **El sector eólico español observa con enorme preocupación la situación que se está desencadenando en Galicia con la sucesión de paralizaciones de proyectos eólicos, e insta a las instituciones a encontrar una solución urgente al bloqueo estructural actual.**
- **Desde el máximo respeto a las decisiones de los tribunales de justicia, el sector reconoce que se está generando inseguridad jurídica para acometer inversiones en nuevos proyectos eólicos, que puede acarrear consecuencias socio económicas muy graves para el desarrollo de las energías renovables en Galicia.**
- **Los proyectos que están siendo paralizados cuentan ya con la aprobación ambiental y la autorización de construcción por parte de los órganos técnicos competentes por parte de la Xunta de Galicia.**

Galicia cuenta con más de 3.800 MW eólicos instalados en las distintas provincias. Es la cuarta comunidad autónoma por potencia instalada en España y cubre un 54% de la demanda eléctrica con energía eólica. Galicia ha destacado a lo largo de los últimos 20 años por un desarrollo eólico ejemplar, ordenado y sostenible.

En los últimos meses, se está produciendo una paralización en la tramitación de los nuevos parques eólicos. Con la interpretación de los tribunales en Galicia de la aplicación de la Ley 21/2013 de evaluación de impacto ambiental y, en particular, del proceso de participación pública durante la tramitación ambiental de proyectos, se pone en peligro el desarrollo de nuevas instalaciones renovables en Galicia. Con esta inédita interpretación judicial, también se pone en tela de juicio el proceso que se ha venido llevando a cabo durante más de 10 años, en la fase de consulta pública para la tramitación ambiental de cualquier instalación industrial o de infraestructuras públicas en nuestro país y en Europa.

Las tramitaciones de los nuevos parques eólicos cumplen con lo establecido en la ley y atienden a los informes técnicos preceptivos. No obstante, algunos colectivos anti-eólicos, amparados en interpretaciones de la ley, conducen al bloqueo estructural de las gestiones pertinentes, dilatando sine die los procesos y eliminando cualquier certidumbre para las empresas que tienen que invertir en el territorio.

¿Cómo es el proceso de consulta pública previo a la autorización de la construcción de un nuevo parque eólico?

El proceso de análisis ambiental de los proyectos renovables en nuestro país es garantista, pudiendo llegar a transcurrir - dependiendo de la complejidad del proyecto y de la comunidad autónoma- más de 900 días desde la aportación de los primeros estudios iniciales hasta la obtención o denegación final de la Autorización ambiental por parte del órgano competente.

El proceso de consulta pública lo inicia el órgano de la Administración responsable de la tramitación. Tal y como establece la ley, el proceso se inicia para recabar, a la vez, información por parte de otros órganos que pueden tener que emitir informes técnicos al respecto, y alegaciones o comentarios por parte de cualquier organización o persona que quiera contribuir en el proceso de consulta pública. Una vez cumplido el plazo para recibir comentarios, alegaciones o informes, el órgano responsable analiza la documentación y procede a aprobar o no el proyecto, requiriendo o no modificaciones al mismo, e incluso exigiendo medidas compensatorias o preventivas al promotor en su desarrollo, sin las cuales el proyecto no se puede construir.

Algunos colectivos anti-eólicos afirman que, para que la ciudadanía pueda emitir su valoración sobre el proyecto en la fase de consulta pública, ésta debe disponer antes de todos y cada uno de los informes técnicos – muchos de ellos muy especializados y sobre disciplinas que requieren de un conocimiento técnico profundo de la materia -, lo que constituye una táctica, que tiene como fin dilatar el proceso. Los proyectos que están siendo paralizados ya han obtenido la aprobación ambiental por parte del órgano competente, que ha tenido a su disposición todos los informes técnicos para su toma de decisión.

¿Qué efectos tiene la paralización de los proyectos eólicos?

La pérdida de oportunidad es grave. A modo de ejemplo, según los estudios realizados en el sector en base a la experiencia contrastada de años de desarrollo eólico en España, **el retraso de un (1) año en la tramitación de un parque eólico de 50 MW en Galicia tiene un coste para la economía gallega y española de 77,1 M €, con los siguientes impactos:**

- **IMPACTO EN EMPLEO: 450 empleos que se dejan de generar, se retrasa su creación o se pueden llegar a perder** en la cadena de valor al reducirse los encargos de aerogeneradores, componentes y materias primas para la construcción del parque eólico.
- **PÉRDIDA DE ENCARGOS FABRICACIÓN: 55 M€ en encargos a las fábricas.** España cuenta con el 100% de la cadena de valor de la eólica.
- **MAYOR COSTE PARA LAS FAMILIAS: 19,3 M€ que los consumidores eléctricos dejan de ahorrar,** al no sustituir el gas natural que sería necesario importar para generar la electricidad que produciría el parque eólico:
 - 14,5 M€ en importaciones de gas natural (310 GWh).
 - 4,8 M€ de derechos de emisión de CO₂ que hay que pagar por parte de los consumidores por las más de 57.000 Ton CO₂ que se seguirían emitiendo a la atmósfera.
- **MENORES INGRESOS FISCALES** para los ayuntamientos, los propietarios de los terrenos y la Administración pública gallega:
 - **2,8 M€ durante el primer año** en ingresos para el presupuesto de los ayuntamientos, Xunta de Galicia y los arrendatarios de los terrenos donde se ubica el parque, que se pueden reinvertir en la mejora de infraestructuras y equipamientos sociales o en dar cobertura a los colectivos locales más desfavorecidos, entre otras actuaciones.
 - **734.000 €/año de ingresos los siguientes años** durante por lo menos 25 años.

En total 18,35 M € en ingresos para la socioeconomía local y autonómica, a lo largo de la vida operativa de las instalaciones.

¿Cuál es la opinión de la sociedad gallega sobre los proyectos eólicos?

Galicia siempre ha sido una comunidad autónoma que ha destacado por el desarrollo sostenible de las renovables y que se ha posicionado como región ejemplar en el desarrollo respetuoso con el entorno y sus vecinos. Los gallegos son conscientes del enorme recorrido que aún queda en materia de impulso de las renovables y, lejos de ser un hándicap, se percibe como una oportunidad.

Según la encuesta realizada por la plataforma Vientos de Futuro (2022), los gallegos son los más convencidos de la aportación en empleo que supone la energía eólica para el país. Algunos de los resultados más destacados de la encuesta en Galicia son los siguientes:

- El 89% está de acuerdo con que la lucha del cambio climático pasa porque los gobiernos reduzcan las energías contaminantes y apuesten por renovables.
- El 83% apoya el desarrollo de la industria eólica como medida para avanzar en energías renovables en su entorno.
- El 64% afirma que autorizar la creación de nuevos parques eólicos garantiza la protección de ecosistemas y medioambiente.
- El 99% de los gallegos considera que la eólica es compatible con otras actividades como ganadería o agricultura.

Por tanto, desde el sector eólico instamos a la búsqueda urgente de una solución para desbloquear los proyectos actualmente paralizados y evitar que nuevos proyectos sigan el mismo camino. Es necesario solucionar los problemas estructurales que se están viviendo en Galicia, que pueden acarrear efectos muy negativos y que están condicionados por estrategias de colectivos anti-eólicos, que se basan en justificaciones sin rigor técnico, pero con un fuerte componente ideológico y político, y con intereses contrarios al desarrollo territorial y a la penetración de energías renovables en la Comunidad Autónoma.

POTENCIA EÓLICA INSTALADA POR CC.AA. (2022)

CCAA	Potencia instalada 2022 (MW)	Potencia acumulada a cierre 2022 (MW)	Cuota de mercado sobre el acumulado (%)
Castilla y León	105,0	6.507,2	22%
Aragón	491,7	4.922,5	17%
Castilla-La Mancha	837,4	4.786,2	16%
Galicia	0,1	3.863,1	13%
Andalucía	20,0	3.543,8	12%
Comunidad Foral de Navarra	50,0	1.351,9	5%
Cataluña	72,6	1.343,8	5%
Comunitat Valenciana	0,0	1.238,8	4%
Principado de Asturias	40,0	695,5	2%
Canarias	53,3	620,1	2%
La Rioja	0,0	446,6	1%
Región de Murcia	0,0	262,0	1%
País Vasco	0,0	153,3	1%
Extremadura	0,0	39,4	0%
Cantabria	0,0	35,3	0%
Illes Balears	0,0	3,7	0%
TOTAL	1670,1	29.813,0	

Fuente: elaboración AEE

SOBRE AEE. La Asociación Empresarial Eólica es la voz del sector eólico en España y defiende sus intereses. Con más de 310 empresas asociadas, representa a más del 90% del sector en el país, que incluye a promotores, fabricantes de aerogeneradores y componentes, asociaciones nacionales y regionales, organizaciones ligadas al sector, consultores, abogados y entidades financieras y aseguradoras, entre otros.

Datos de contacto: Piluca Nuñez pnunez@aeolica.org TEL. 917451276